

ANEXO III

Don: Cargo:

CERTIFICO los siguientes datos, previa verificación del expediente personal del interesado (1)

1. Identidad del funcionario:

Apellidos y nombre.....	DNI
Cuerpo o Escala	Código
Nº.E.P.	Grupo
	Grado personal

2. Situación Administrativa:

Señalese el recuadro correspondiente cumplimentando los datos adicionales en su caso:

Servicio activo Servicios especiales Servicio en Comunidades Autónomas

Suspensión de funciones Fecha de finalización del período de suspensión.....
Localidad del último destino:

Excedencia forzosa Localidad de último destino:

Excedencia voluntaria Artículo 29.4 o apartado del artículo 29.3 de la Ley 30/1984
Fecha de efecto:

Otras situaciones: Fecha de cese en el servicio activo:

3. Puesto de trabajo:

Definitivo Provisional

Ministerio/Organismo/Comunidad Autónoma:

Localidad:

Denominación del puesto:

Fecha de toma de posesión: Nivel de complemento de destino:

4. Puesto de trabajo desempeñado en comisión de servicios (2):

Ministerio/Organismo/Comunidad Autónoma:

Localidad:

Denominación del puesto:

Fecha de toma de posesión: Nivel de complemento de destino:

5. Observaciones:

Destino provisional. Indicar causa:

Reingreso al servicio activo.

Remoción del puesto de trabajo al que se accedió por concurso o libre designación

Por supresión del puesto de trabajo

6. Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos, sin computar los prestados con carácter simultáneo Años Meses

7. Puestos de trabajo desempeñados (Base cuarta, apartado 2)

Denominación	Años	Meses
.....
.....
.....

Expedido en a de 1990.....
(Firma y Sello)

(1) Los méritos se referirán a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
(2) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios cumplimentar los apartados 3 y 4.

ANEXO IV

Don: Cargo:

CERTIFICO los siguientes datos, previa verificación del expediente personal del interesado (1)

1. Identidad del funcionario:

Apellidos y nombre.....	DNI
Cuerpo o Escala	Código
Nº.E.P.	Grupo
	Grado personal

2. Situación Administrativa:

Señalese el recuadro correspondiente cumplimentando los datos adicionales en su caso:

Servicio activo Servicios especiales Servicio en Comunidades Autónomas

Suspensión de funciones Fecha de finalización del período de suspensión.....
Localidad del último destino:

Excedencia forzosa Localidad de último destino:

Excedencia voluntaria Artículo 29.4 o apartado del artículo 29.3 de la Ley 30/1984
Fecha de efecto:

Otras situaciones: Fecha de cese en el servicio activo:

3. Puesto de trabajo:

Definitivo Provisional

Ministerio/Organismo/Comunidad Autónoma:

Localidad:

Denominación del puesto:

Fecha de toma de posesión: Nivel de complemento de destino:

4. Puesto de trabajo desempeñado en comisión de servicios (2):

Ministerio/Organismo/Comunidad Autónoma:

Localidad:

Denominación del puesto:

Fecha de toma de posesión: Nivel de complemento de destino:

5. Observaciones:

Destino provisional. Indicar causa:

Reingreso al servicio activo.

Remoción del puesto de trabajo al que se accedió por concurso o libre designación

Por suspensión del puesto de trabajo

6. Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos, sin computar los prestados con carácter simultáneo Años Meses

7. Experiencia en Centros Públicos Docentes.

Centro docente	Años	Meses
.....
.....
.....

Expedido en a de 1990.....
(Firma y Sello)

(1) Los méritos se referirán a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
(2) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios cumplimentar los apartados 3 y 4.

208

ORDEN de 20 de diciembre de 1991 por la que se corrigen errores en la Orden de 12 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca procedimiento para la adquisición, mediante concurso de méritos de la condición de Catedráticos, a la que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo.

Padecido error en la Orden de 12 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca procedimiento para la adquisición, mediante concurso de méritos de la condición de Catedráticos, a la que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo.

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:
En la página 40814, base 1.2, donde dice: «... Profesores de Enseñanza Secundaria: 3.325; Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: 145 ...», debe decir: «... Profesores de Enseñanza Secundaria: 3425; Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: 45 ...».
En el anexo I de la misma Orden, en la página 40817, apartado 3.3, donde dice: «... Por cada año de participación en actividades de reforma, experimentación, investigación e innovación ... hasta 0.50 puntos ...», debe decir: «... Por participación en actividades de reforma, experimentación, investigación e innovación ... hasta 1 punto ...».

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 20 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

209 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 14 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Concurso número: TEU 7/91

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Cristóbal Pérez Bencecny, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Juan Manuel Fernández Cancelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don José Luis Garrido-Serrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Josep Joaquim Masdemont Soler, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Garbayo Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Fernández Guerrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Miguel Rallo Capdevila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Francisco Padilla Garvi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: Doña María Araceli Suárez Barrio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Concurso número: TEU 8/91

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Garbayo Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Martínez Plaza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Miguel Angel Sainz Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Francisco Bersabe Lloret, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Doña Esperanza Lidón Tornel Negrete, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel López Pellicer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Sanchis Puig, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo: Doña Isabel Alvaro Hernando, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Juan Ramón Torregrosa Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

210 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 2 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Reglamento 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 29 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.-El Rector, Javier Pérez Royo

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 1991 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 2 DE JULIO DE 1991)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPLOTACIÓN DE MINAS»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Grande Gil, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla. Documento nacional de identidad 6.738.637

Vocales:

Don Javier Briansó Auge, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Oviedo. Documento nacional de identidad 18.853.

Don Pedro García Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Don José María Iraizoz Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria, Universidad de Castilla-La Mancha. Documento nacional de identidad 50.281.270.

Vocal Secretario: Don Guillermo Moreda Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria, Universidad de Granada. Documento nacional de identidad 2.167.769.

Comisión suplente:

Presidente: Don Arturo Espa Butigieg, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Murcia. Documento nacional de identidad 3.836.